



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 1942

Sancionada: 20/12/1984

Promulgada: 27/12/1984 - Decreto: 2311/1984

Boletín Oficial: 03/01/1985 - Nú: 2213

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Desaféctase de su condición de bien del dominio público, (espacio verde), el inmueble ubicado en la ciudad de Cipolletti, Lote 10 de la Manzana IV, registrado al T. 538, F. 30, Finca 111.695 y al T. 97, F 123 (Protocolo de Planos), cuya denominación catastral es parcela 03-1-j-359-5, con una superficie de 8.613,38 m².

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.